

Muy Sr./Sra. mío/mía,

En relación con la necesidades económicas que se pueden estar planteando con la actual crisis le trasladamos las siguientes cuestiones:

PRIMERO.- En el marco del convenio que Unión Profesional y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) tienen suscrito les realizamos la siguiente propuesta para que fuera tenida en cuenta a la hora de elaborar y/o conceder las Líneas ICO en el contexto del COVID-19:

- **Respecto a los profesionales por cuenta propia** (tanto los del RETA como los Mutualistas alternativos): establecer una línea de **préstamo o crédito** que les permita afrontar problemas de liquidez y quebranto económico en sus actividades. Así como un **tratamiento específico en el análisis de riesgos** atendiendo a su capacidad de evolución como profesionales debido a su cualificación profesional.
- **Respecto a las corporaciones colegiales** (Consejos Generales, Colegios Profesionales de ámbito nacional y autonómico): Concesión de **préstamos o créditos** para poder hacer frente a los posibles problemas económicos que puedan derivar de esta situación así como, para evitar que los profesionales colegiados, que sufran las consecuencias de esta crisis, procedan a suspender su colegiación. Las corporaciones colegiales tienen como función esencial la garantía del buen ejercicio profesional. Por tanto, mantener el funcionamiento del sistema colegial en estos momentos y de cara al futuro supone una cuestión de interés general.

Tras nuestra propuesta, desde el ICO nos trasladaron que el objetivo de su Línea de avales es dar liquidez a autónomos y empresas permitiendo así atender las necesidades de los profesionales colegiados que ejercen por cuenta propia. Se plantea como una medida destinada a ayudar a todas las empresas y autónomos españoles en general, sin distinción y para ello el Consejo de Ministros del pasado 24 de marzo, aprobó las características del primer tramo de la Línea, por importe de 20.000 millones de euros. Actualmente, el Instituto de Crédito Oficial está trabajando en el desarrollo del Contrato de Garantía con las Entidades Financieras, para que sea firmado con el ICO a la mayor brevedad. Una vez firmado, las Entidades pondrán los préstamos a disposición de los autónomos y empresas. Se calcula que esta Línea tardará en estar

operativa unos diez días aproximadamente. En este [enlace](#) se puede acceder a la nota de prensa publicada por el ICO a este respecto.

SEGUNDO.- Por otro lado, estamos en conversaciones con **bancos** en relación con las medidas del Gobierno y concretamente en las referidas al ICO, para que se haga una aplicación más extensa de los productos asociados a las medidas del Gobierno, buscando fórmulas para complementar éstas en cuanto a los porcentajes de aval y otros productos financieros atendiendo a la especificidad de los profesionales colegiados y los riesgos caracterizados, así como para las corporaciones colegiales. Todo ello con el fin de que fluya el crédito y los préstamos tanto los rápidos de cuantías no elevadas como otros de mayor importe que llevarían un tratamiento de mayor rigor y a costes e intereses bajos. Se trata de que los bancos privados se involucren en la problemática que esta situación inédita pueda traer.

TERCERO.- A fin de estudiar más a fondo la **viabilidad de productos financieros** a los que le hemos hecho referencia le rogamos que a la mayor brevedad posible **nos informe de la problemática económica** que esta situación suscita en su organización profesional así como las medidas que están tomando en este campo, las inquietudes, necesidades, los posibles problemas de tesorería y la financiación si la tienen prevista.

Con esta información básica trataremos de centrar los productos que el ICO y los Bancos confeccionen ante esta situación y la que se irá produciendo en un futuro próximo. Se trata de dar una solución global a todas las corporaciones colegiales y los profesionales colegiados a través de estas entidades conjuntamente y en su caso, a través de la banca.

Un cordial saludo

Gonzalo Múzquiz

Secretario Técnico - UNIÓN PROFESIONAL

C/ Lagasca, 50 3º B - 28001 Madrid (España)

**Tel: (+34) 91 578 42 38/39 (EXT. 0) - Fax: (+34) 91 575 86
83**

up@unionprofesional.com /